

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 003

FECHA: SINCELEJO, 19 DE ENERO DE 2016

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2015-00490-00	LCAR	NULIDAD ELECTORAL	MILTON MIGUEL MAURY RUIZ	EBER MARTÍNEZ GARCÍA-ALCALDE DE SUCRE-SUCRE	18-01-2016	SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA- SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER- RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
2	70-001-23-33-000-2015-00508-00	LCAR	NULIDAD ELECTORAL	EDISON BIOSCAR RUIZ VALENCIA	GABRIEL ANTONIO ESPINOSA ARRIETA, JAIRO DANIEL BARONA TABOADA Y KARIME ADRIANA COTES MARTÍNEZ, DIPUTADOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE 2016-2019	18-01-2016	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE, UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA
3	70-001-23-33-000-2015-00525-00	LCAR	PÉRDIDA DE INVESTIDURA	RODOLFO FELIPE ATENCIA GIL	WILLIAM JARABA VELASQUEZ- JAIME PORTO PÉREZ- LUIS RETAMOZA ROBLES	18-01-2016	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE, UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA
4	70-001-23-33-000-2015-00494-00	LCAR	NULIDAD ELECTORAL	IVAN JAVIER PÉREZ TORRES	MARTIN EMIRO ARRIETA CERRO, ALBERTO RAFAEL JARABA GUZMAN, RAFAEL ENRIQUE RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA 2016-2019	18-01-2016	SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA
5	70-001-23-33-000-2015-00503-00	LCAR	NULIDAD ELECTORAL	ADELAIDA JOSEFINA HERNÁNDEZ ANAYA	LUCY INÉS GARCÍA MONTES-ALCALDESA SINCÉ-SUCRE 2016-2019	18-01-2016	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA - SE CONCEDE UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE NIEGA LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR EDISON BIOSCAR RUIZ VALENCIA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
6	70-001-23-33-000-2015-00514-00	LCAR	NULIDAD ELECTORAL	EDISON BIOSCAR RUIZ VALENCIA	MAURICIO GABRIEL GARCÍA COHEN- ALCALDE DE OVEJAS-SUCRE 2016-2019	18-01-2016	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA - SE CONCEDE UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
7	70-001-23-33-000-2015-00523-00	LCAR	NULIDAD ELECTORAL	EDISON BIOSCAR RUIZ VALENCIA	TULIO CLEMENTE PATRÓN PARRA- ALCALDE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE 2016-2019	18-01-2016	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA SE CONCEDE UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2016, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria